**CONVOCATORIA PÚBLICA**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC- 35 DE 2026**
**INFORME DE EVALUACIÓN**

**OBJETO:** "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA "CON TU PAGO, EL ESPINAL CRECE", ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO, LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA"

En El Espinal Tolima, a los seis (6) días del mes de octubre del 2026, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, **EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ,** Jefe de Oficina – Oficina de Contratación y **STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS**, Abogada Contratista adscrita a la Oficina de Contratación, quienes evaluaran los aspectos jurídicos, y **MARIA EDITH GUEVARA FERIA,** Directora Administrativa – Dirección de Rentas e Ingresos, quien evaluara los aspectos técnicos y experiencia, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la invitación pública **MC-35-2026.**

**LIMITACIÓN A MIPYMES:** El presente proceso NO se encuentra limitado a Mipymes.

**LISTADO DE PROPONENTES:**

Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

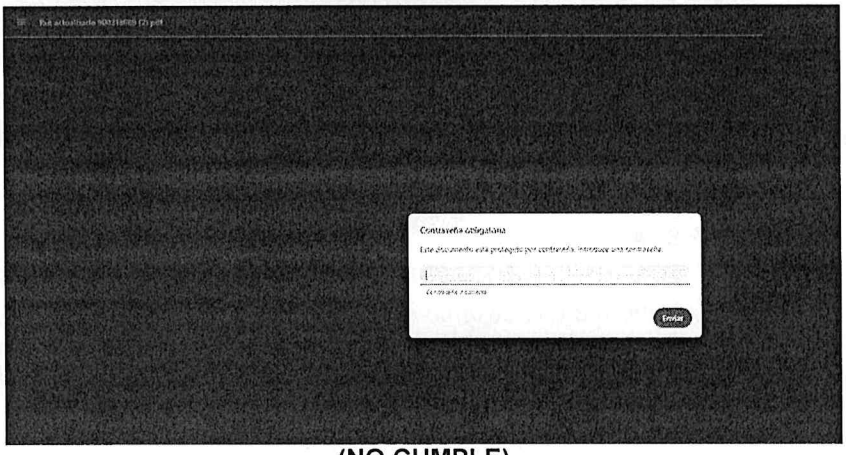
| DESCRIPCIÓN | PROPONENTE 01 | PROPONENTE 02 | PROPONENTE 03 |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DE LA ENTIDAD** | SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS | GLOBAL DE INGENIERÍAS &NGEVERSAL SAS | JCDB S.A.S. |
| **NIT** | 900318689-5 | 901742571-6 | 800162931-9 |
| **DOMICILIO** | NEIVA, HUILA | NEIVA, HUILA | ESPINAL, TOLIMA |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE | HANNA SOFIA MURCIA PEÑA | DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO |
| **NUMERO DE CEDULA** | 7.728.498 DE NEIVA | 1.076.905.507 DE NEIVA | 1.070.595.331 DE GIRARDOT |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $ 39.933.359 | $ 40.591.498 | $ 48.420.100 |

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, determina que se presentó **TRES (03) PROPONENTES**, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes por parte del comité evaluador, de la siguiente manera:

Bajo este entendido, el comité evaluador jurídico procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el PROPONENTE la empresa **SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS**, identificada con NIT No 900318689-5, representado legalmente por el señor DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE identificado con Cedula de Ciudadanía No 7.728.498 de Neiva, de la siguiente manera:

**2. REQUISITOS MÍNIMOS**
**2.1 ORDEN JURÍDICO**

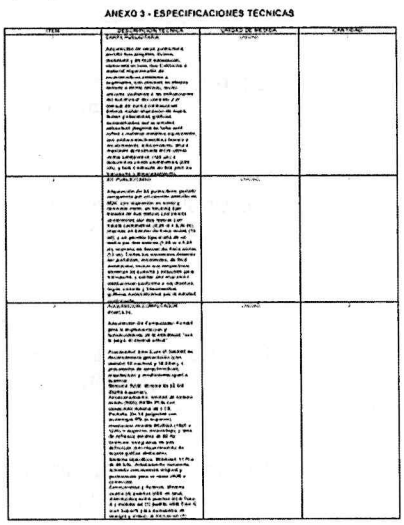
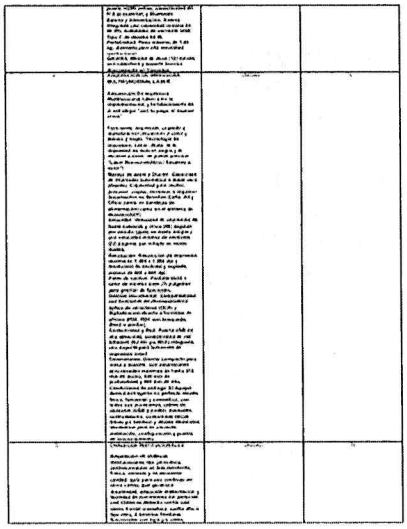
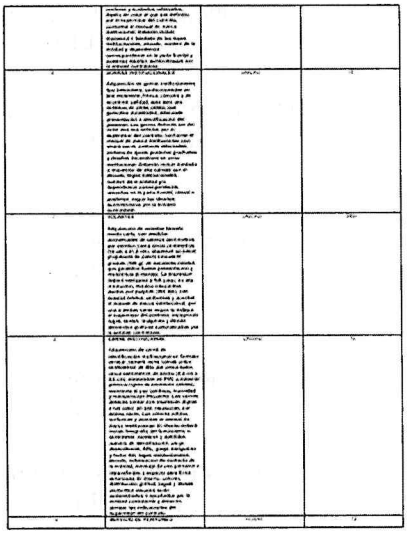
## A. CAPACIDAD JURIDICA

| DOCUMENTOS | PROPONENTE 01<br>SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS<br>NIT No 900318689-5 |
|---|---|
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)** | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** | No se encuentra el documento<br>**(NO CUMPLE)** |
| **DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO** | N/A |
| **FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA** | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO** | Una vez descargado el archivo aportado por el proponente correspondiente al Registro Único Tributario (RUT), se evidenció que el documento se encuentra protegido con contraseña, lo cual impide su apertura, consulta y verificación. En consecuencia, el requisito NO CUMPLE, toda vez que no fue posible validar la información contenida en el documento.<br><br>**(NO CUMPLE)** |
| **CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 04)** | No se encuentra el documento<br>**(NO CUMPLE)** |

| | |
|---|---|
| **MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 05)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 06)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES** | No se encuentra el documento **(NO CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **LIBRETA MILITAR** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |

Bajo este entendido, el comité evaluador Técnico y de experiencia procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por **SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS**, identificada con NIT No 900318689-5, representado legalmente por el señor DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE identificado con Cedula de Ciudadanía No 7.728.498 de Neiva, de la siguiente manera:

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS
### 2.2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

| DOCUMENTOS | PROPONENTE 01<br>SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS<br>NIT No 900318689-5 |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES TECNICAS | El proponente allega el Anexo No. 3 denominado "Especificaciones Técnicas"<br><br>ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS<br><br><br><br>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS<br>DIEGO ANDRES SALAZAR MANRRIQUE<br>R/A SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS<br>CC.7.728.498 DE NEIVA<br>Una vez verificado el documento aportado por el proponente para acreditar el cumplimiento de la especificación técnica exigida en la Invitación Pública MC-35-2026, se evidencia que este no fue diligenciado de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad, presentando |

inconsistencias en la información requerida, lo cual impide verificar de manera objetiva y suficiente el cumplimiento de la especificación técnica solicitada, es decir El proponente no diligenció el ítem correspondiente a las obligaciones generales y específicas; asimismo, el formato no fue diligenciado en su totalidad ni conforme a lo establecido en la invitación pública.

En consecuencia, NO CUMPLE con el requisito técnico establecido en la Invitación Pública MC-35-2026.

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA DE CONTRATACION
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0
Versión | Fecha | Página 1 de 15

**ANEXO 3**
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**Nota 1:** El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están consideradas todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

**Nota 2:** El contratista acepta y se compromete a cumplir cada uno de las obligaciones generales específicas requeridas por la Entidad.

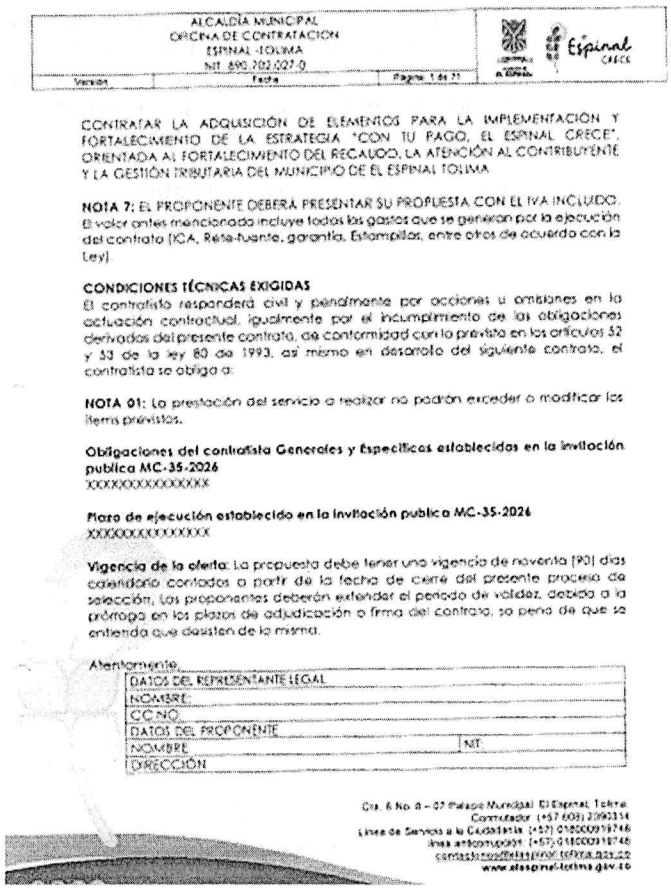
**Nota 3:** Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y suscribir el Formato No 2, de conformidad a lo requerido por la entidad.

**Nota 4:** En desarrollo del objeto, el contratista debe realizar o atender obligaciones de carácter general y específico, así entonces además de las derechos y deberes previstos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

**Nota 5:** Es de aclarar que lo descrito en la ficha técnica va dirigido al fortalecimiento en el cumplimiento y apoyo al plan de Desarrollo Municipal y requiere disponer de elementos con las especificaciones técnicas descritas en la misma.

**Nota 6:** El contratista responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en la actuación contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993. Así mismo en desarrollo del siguiente contrato, el contratista se obliga a ejecutar todas y cada una de las actividades propias de la formulación, revisión, actualización y presentación del proyecto cuyo objeto es:

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA DE CONTRATACION
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA "CON TU PAGO, EL ESPINAL CRECE", ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO, LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

**NOTA 7:** EL PROPONENTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO. El valor antes mencionado incluye todos los gastos que se generen por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley)

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**
El contratista responderá civil y penalmente por acciones u omisiones en la actuación contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, así mismo en desarrollo del siguiente contrato, el contratista se obliga a:

**NOTA 01:** La prestación del servicio a realizar no podrán exceder o modificar los ítems previstos.

**Obligaciones del contratista Generales y Específicas establecidas en la invitación publica MC-35-2026**
XXXXXXXXXXXXXX

**Plazo de ejecución establecido en la invitación publica MC-35-2026**
XXXXXXXXXXXXXX

**Vigencia de la oferta:** La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Los proponentes deberán extender el periodo de validez, debido a la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Atentamente,

| DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL | |
|---|---|
| NOMBRE | |
| CC NO. | |
| DATOS DEL PROPONENTE | |
| NOMBRE | NIT |
| DIRECCIÓN | |

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

**(NO CUMPLE)**

| | |
|---|---|
| **EXPERIENCIA MINIMA** | El proponente aporta facturas electrónicas; sin embargo, estas no permiten acreditar la experiencia en los términos y condiciones exigidos en los literales A y B del numeral correspondiente a la experiencia de la invitación pública.<br><br>El oferente soporta los siguientes documentos: |





Verificados los documentos aportados por el proponente para acreditar la experiencia mínima exigida en la Invitación Pública MC-35-2026, se evidencia que únicamente fueron allegadas dos (2) facturas electrónicas; sin embargo, la documentación aportada no permite establecer con claridad y certeza el cumplimiento de las condiciones requeridas para acreditar la experiencia mínima, particularmente en lo relacionado con el objeto, alcance y demás aspectos exigidos por la Entidad.

En consecuencia, NO CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en la Invitación Pública MC-35-2026.

**2.2.3 EXPERIENCIA:**

En el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de máximo dos (02) contratos que hayan sido celebrados con entidades Públicas y/o Privadas, debidamente terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar y/o guarde relación entiéndase por similar equipos tecnológicos y/o , material publicitario y/o, servicios de impresión y/o apoyo logístico para campañas institucionales, y que la sumatoria del valor de los contratos aportados como experiencia sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de este contrato.

A. Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia de los contratos celebrados y acta de liquidación o certificaciones que contengan como mínimo, el valor de los contratos celebrados, las actividades de los servicios prestados, la firma del representante legal o quien haga sus veces y la fecha de expedición de la certificación. Si se trata con Entidad Privada; los documentos deberán estar suscritos por el contratista.

B. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, cuando se presenten certificaciones de los contratos ejecutados, terminados y liquidados debidamente firmado por el contratante: debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
2. Objeto del contrato
3. Valor del contrato
4. Fecha de inicio del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.

**(NO CUMPLE)**

| | |
|---|---|
| | |
| **PERSONAL MINIMO REQUERIDO** | El proponente no aporta la carta de intención exigida en la invitación pública; únicamente allega la hoja de vida del personal propuesto.<br><br>**EMILIA PAOLA SALAZAR NUÑEZ**, la cual será objeto de verificación conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026:<br><br>• Carta de Disponibilidad y Compromiso**: NO CUMPLE.**<br>• Hoja de Vida: **CUMPLE.**<br>• Formación Académica**: CUMPLE**.<br>• Tarjeta profesional: **CUMPLE**.<br>• Experiencia: **CUMPLE.**<br>• Antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales**: NO CUMPLE.**<br><br>Una vez revisada la documentación aportada para la acreditación del recurso humano, se evidencia que el proponente no atendió en su totalidad las condiciones establecidas en la Invitación Pública MC-35-2026, toda vez que debía presentar y acreditar la documentación conforme a las indicaciones y requisitos expresamente señalados para cada uno de los componentes objeto de verificación. En consecuencia, al no encontrarse debidamente acreditados los requisitos exigidos, el proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas para el recurso humano.<br><br>Para acreditar el recurso humano, el proponente deberá anexar los soportes correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso, así:<br>Acreditación de la formación profesional e identificación del personal mínimo exigido:<br><br>• Carta de disponibilidad y compromiso del 100% para el desarrollo del proceso.<br>• Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.<br>• Fotocopia legible del acta de grado y/o de los títulos académicos (diplomas pregrado, posgrado).<br>• Fotocopia legible de la tarjeta profesional. Sólo se deberá anexar la tarjeta profesional para los profesionales que la ley les establezca este requisito para ejercer su profesión.<br>• Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.<br><br>**(NO CUMPLE)** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** | El proponente allega el Anexo No. 2 denominado "Propuesta Económica"; al efectuar la revisión documental se observa que dicho anexo NO fue debidamente diligenciado, conforme a los requisitos y parámetros establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026, puesto que el proponente aportó el anexo correspondiente; no obstante, se evidencia que modificó la descripción de los ítems y no diligenció correctamente las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. |

| | |
|---|---|
| | Al revisar el Anexo No. 2, «Propuesta Económica», se evidenció que el proponente modificó la descripción de las especificaciones técnicas de uno o más ítems frente a lo establecido en la invitación pública. En consecuencia, la oferta incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 14 del apartado 3.5 de la invitación, aplicable «cuando se cambien las especificaciones técnicas y/o cantidades de uno o más ítems en la oferta económica». Por lo anterior, **se rechaza la propuesta**.<br><br>**SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS S.A.S**<br>**NIT. 900.318.689-5**<br>**ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA**<br>Proceso: MC-35-2026<br><br>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA "CON TU PAGO, EL ESPINAL CRECE", ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO, LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA<br><br>**(RECHAZADO)** |
| **VEHICULO PARA PUBLICIDAD** | El proponente no acreditó el requisito relacionado con el motocarro, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, los cuales forman parte integral de la invitación pública y, por tanto, son de obligatorio cumplimiento para los oferentes<br><br>**(NO CUMPLE )** |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CAMPA PUBLICITARIA | UNIDAD | 1 | $1.871.537,43 | $1.871.537,43 |
| 2 | KIT PUBLICITARIO | UNIDAD | 1 | $5.090.617,90 | $5.090.617,90 |
| 3 | ADQUISICIÓN COMPUTADOR PORTATIL | UNIDAD | 2 | $7.551.788,15 | $15.103.576,30 |
| 4 | ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER | UNIDAD | 1 | $5.488.629,95 | $5.488.629,95 |
| 5 | EMAILCOS INSTITUCIONALES | UNIDAD | 18 | $55.733,98 | $996.009,72 |
| 6 | GORRAS INSTITUCIONALES | UNIDAD | 35 | $15.386,09 | $538.613,15 |
| 7 | VOLANTES | UNIDAD | 3800 | $260,40 | $989.520,00 |
| 8 | CAMPA INSTITUCIONAL | UNIDAD | 35 | $32.283,94 | $1.129.937,90 |
| 9 | SERVICIO DE PERIFONEO | HORAS | 72 | $138.797,34 | $9.993.408,48 |
| | TOTAL IVA INCLUIDO | | | | $39.993.359 |

Nota 1: El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están consideradas todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

Nota 2: El contratista acepta y se compromete a cumplir cada una de las obligaciones generales especificas requeridas por la Entidad.

Nota 3: Se verificara que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y suscribir el formato No. 3, de conformidad a lo requerido por la entidad

Nota 4: En desarrollo del objeto, el contratista debe realizar o atender obligaciones de caracter general y especifico, así entonces además de los derechos y deberes previstos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

Nota 5: El de aclarar que la descrita en la ficha técnica va dirigido al fortalecimiento en el cumplimiento y apoyo al plan de Desarrollo Municipal y requiere disponer de elementos con las especificaciones técnicas descritas en la misma.

Nota 6: El contratista responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en la actuación contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Nota 7: El proponente deberá presentar su propuesta con el IVA incluido.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: ($39.993.359)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: (Treinta y nueve millones novecientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos.)

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE |
| C.C. O NIT | 900.318.689-5 |
| DIRECCIÓN | CR 4 9 21 OF 601 ED DIEGO DE OSPINA BAR EL CENTRO |
| TELEFONO | 608 866 7517 |
| EMAIL | administrativo@surcolombianadecobranzas.com.co |

Se conceptúa por parte del comité evaluador técnico que el proponente SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS con NIT No 900318689-5, no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía MC-35-2026, por lo que se **RECHAZARÁ** su propuesta económica invocándose el numeral 14 de las "3.5. Causales de Rechazo de las Propuestas", los cuales rezan así: *14.* Cuando se cambien las especificaciones técnicas y/o cantidades de uno o más ítems en la oferta económica".

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

| MC-35-2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **PROPONENTE** | **EVALUACIÓN JURÍDICA** | **EVALUACION TECNICA** | **RESULTADO** | **OBSERVACIONES** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS NIT No 900318689-5 | NO CUMPLE | RECHAZADO | RECHAZADO | Revisada la plataforma del secop II el proponente no presente observaciones |

Bajo este entendido, el comité evaluador jurídico procede a evaluar la propuesta presentada por el PROPONENTE la empresa **GLOBAL DE INGENIERÍAS &NGEVERSAL SAS**, identificada con NIT No 901742571-6, representada legalmente por la señora HANNA SOFIA MURCIA PEÑA identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.076.905.507 de Neiva, de la siguiente manera:

**2. REQUISITOS MÍNIMOS**
**2.1 ORDEN JURÍDICO**
**B. CAPACIDAD JURIDICA**

| **DOCUMENTOS** | **PROPONENTE 02**<br>GLOBAL DE INGENIERÍAS &NGEVERSAL SAS<br>NIT No 901742571-6 |
|---|---|
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)** | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| **DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO** | N/A |
| **FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA** | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO** | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| **CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 04)** | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| **MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 05)** | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |

| | |
|---|---|
| **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 06)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES** | se encuentra el documento **( CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **LIBRETA MILITAR** | N/A |

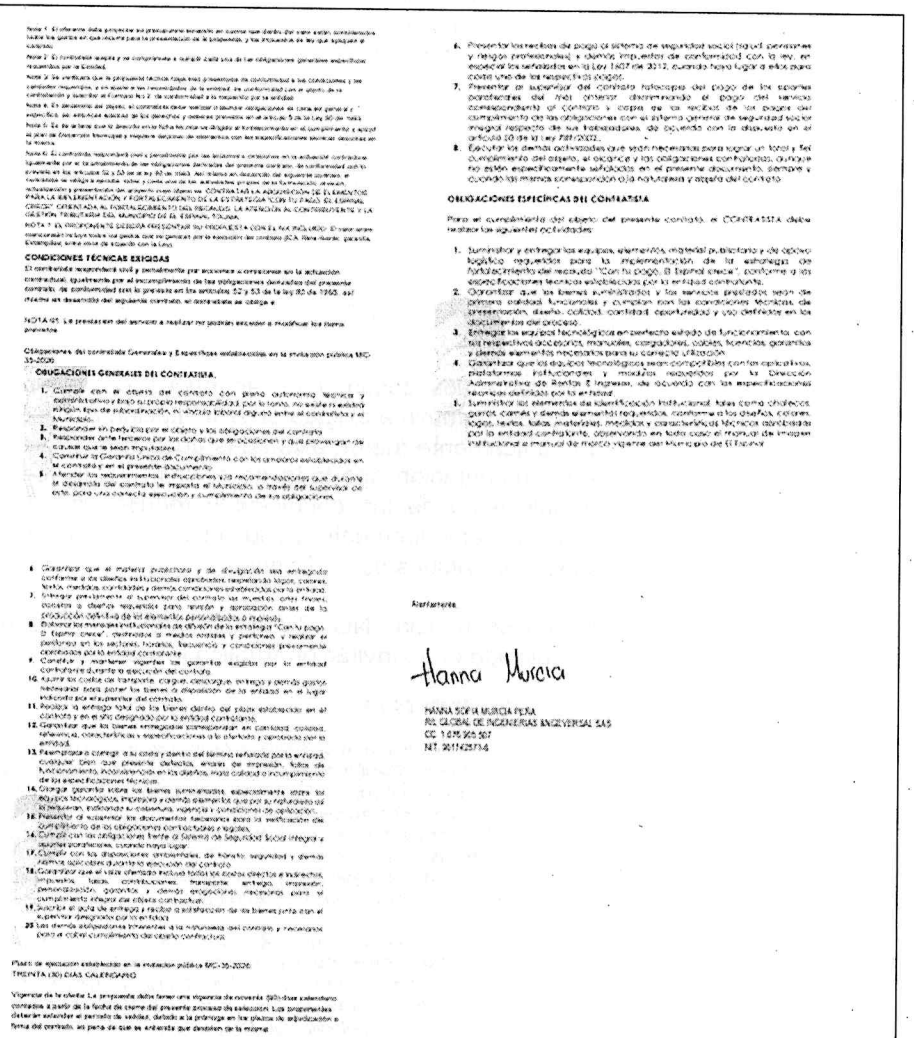
Bajo este entendido, el comité evaluador Técnico y de experiencia procede a evaluar la propuesta presentada por la empresa **GLOBAL DE INGENIERÍAS &NGEVERSAL SAS**, identificada con NIT No 901742571-6, representada legalmente por la señora HANNA SOFIA MURCIA PEÑA identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.076.905.507 de Neiva, de la siguiente manera:

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS
### 2.2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

| DOCUMENTOS | PROPONENTE 02<br>GLOBAL DE INGENIERÍAS &NGEVERSAL SAS<br>NIT No 901742571-6 |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES TECNICAS | El proponente allega el Anexo No. 3 denominado "Especificaciones Técnicas"; al efectuar la revisión documental se observa que dicho anexo fue debidamente diligenciado, conforme a los requisitos y parámetros establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026. |

**ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

| ITEM | DESCRIPCION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | CARPA PUBLICITARIA<br><br>Adquisicion de carpa publicitaria portátil tipo plegable, liviana, resistente y de rápida instalación, elaborada en tela tipo Lona/Pvc o material impermeable de características similares o superiores, con anclajes en acero soldado o tensores, hecha a la medida conforme a las indicaciones del supervisor del contrato y el manual de marca institucional. Deberá incluir impresión de logos, textos y elementos gráficos suministrados por la entidad, estructura plegable en tubo cold rolled o material metálico equivalente, con pintura electrostática blanca o recubrimiento antioxidante, altura regulable aproximada entre dentro entre centímetros (120 cm) y cuatrocientos veinte centímetros (420 cm) y fácil transporte en bolso para su transporte y almacenamiento. | UNIDAD | 1 |
| 2 | KIT PUBLICITARIO<br><br>Adquisición de kit publicitario portátil compuesto por un counter sencillo en MDF, con impresión en vinilo y laminado mate, un backing tipo pantalla de dos metros con tensa centímetros por dos metros con treinta centímetros (2.30 m x 2.30 m), impreso en banner de tela ottawa (13 oz); y un pendón tipo araña de un metro por dos metros (1.00 m x 2.00 m), impreso en banner de tela ottawa (13 oz). Todos los elementos deben ser portátiles, removibles, de fácil instalación, incluir sus respectivas bolsas de soporte y estuches para transporte, y contar con impresión institucional conforme a los diseños, logos, colores y lineamientos gráficos suministrados por la entidad contratante. | UNIDAD | 1 |
| 3 | ADQUISICIÓN COMPUTADOR PORTATIL<br><br>Adquisición De Computador Portátil para la implementación y fortalecimiento de la estrategia "con tu pago, el espinal crece"<br><br>Procesador: Intel Core i7-1360P de decimotercera generación (con mínimo 10 núcleos y 16 hilos), o procesador de características, arquitectura y rendimiento igual o superior.<br>Memoria RAM: Mínima de 32 GB (DDR5 superior).<br>Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD) NVMe | UNIDAD | 2 |
| 4 | ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER<br><br>Adquisición De Impresora Multifuncional Láser para la implementación y fortalecimiento de la estrategia "con tu pago, el espinal crece"<br><br>Funciones: Imprimir, copiado y digitalización (escáner) a color y blanco y negro. Tecnología de impresión: Láser (Nota: Si la impresora no solo en negro y el escáner a color, se puede precisar "Láser Monocromático / Escáner a color")<br>Manejo de papel y Bandeja: Capacidad de impresión automática a doble cara (dúplex). Capacidad para recibir, procesar, copiar, escanear e imprimir documentos en formatos Carta, A4 y Oficio (tanto en bandejas de alimentación como en el sistema de escáner/ADF).<br>Velocidad: Velocidad de impresión de hasta cuarenta y cinco (45) páginas por minuto (ppm) en modo simple y una velocidad mínima de veintidós (22) páginas por minuto en modo dúplex.<br>Resolución: Resolución de impresión mínima de 1.200 x 1.200 dpi y resolución de escáner y copiado mínima de 600 x 600 dpi.<br>Panel de control: Pantalla táctil a color de mínimo siete (7) pulgadas para gestión de funciones.<br>Gestión Documental: Compatibilidad con funciones de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y digitalización directa a formatos de oficina (PDF, PDF con | UNIDAD | 1 |
| 5 | Bluetooth, Wi-Fi o similar).<br>Conectividad y Red: Puerto USB de alta velocidad, conectividad de red Ethernet (RJ-45) y/o Wi-Fi integrado, con soporte para funciones de impresión móvil.<br>Dimensiones: Diseño compacto para mesa o soporte, con dimensiones aproximadas máximas de hasta 0.55 mts de ancho, 500 mm de profundidad y 630 mm de alto.<br>Condiciones de entrega: El equipo deberá entregarse en perfecto estado físico, funcional y operativo, con todos sus accesorios, cables de conexión (USB y poder), manuales, controladores, consumibles iniciales (toner y/o tambor) y demás elementos necesarios para su correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento. | UNIDAD | 15 |
| 6 | CHALECOS INSTITUCIONALES<br><br>Adquisición de chalecos institucionales tipo periodista confeccionados en tela resistente, fresca, cómoda y de excelente calidad, ideal para ser utilizados en clima cálido, que garantice durabilidad, adecuada presentación y facilidad de movimiento del personal. Los chalecos deberán contar con cuatro bolsas principales, cuello alto o tipo nehú, 3 botones frontales funcionales con tapa y/o cierre, costuras y acabados reforzados. Diseño en color el que sea definido por el supervisor del contrato, conforme al manual de marca institucional. Deberán incluir impresión o bordado de los logos institucionales, previsto, cortesía de la entidad y delanteras correspondientes en la parte frontal y posterior diseños suministrados por la entidad contratante. | UNIDAD | 15 |
| 7 | GORRAS INSTITUCIONALES<br><br>Adquisición de gorras institucionales tipo beisbolera confeccionadas en tela resistente, fresca, cómoda y de excelente calidad, ideal para ser utilizadas en clima cálido, que garantice durabilidad, adecuada presentación e identificación del personal. Las gorras deberán ser de color que sea definido por el supervisor del contrato, conforme al manual de marca institucional, con visera curva, costuras reforzadas, sistema de ajuste posterior graduable y detalles descritivos en color institucional. Deberán incluir bordado o impresión de alta calidad con el escudo, logos institucionales, nombre de la entidad y/o dependencia correspondiente. Los diseños en la parte frontal, lateral y posterior, según los diseños suministrados por la entidad contratante. | UNIDAD | 15 |
| 8 | CARNE INSTITUCIONAL<br><br>Adquisición de carne de identificación institucional en formato vertical, tamaño carné (tres centímetros por ancho por cinco coma cinco centímetros de alcho (3.5 cm x 5.5 cm), elaborados en PVC o material plástico rígido de excelente calidad, resistente al uso cotidiano, flexibilidad y manipulación frecuente. Los carnés deberán contar con impresión digital a full color, en alta resolución, por ambas caras, con colores nítidos, uniformes y acordes al manual de marca institucional. El diseño deberá incluir fotografía del funcionario o contratista, nombres y apellidos, número de identificación, cargo, dependencia, ARL, grupo sanguíneo y factor RH, logos institucionales, espacio información de contacto de la entidad, mensaje de uso personal e intransferible y espacio para firma autorizada. El diseño, colores, distribución gráfica, logos y demás elementos visuales serán suministrados o aprobados por la entidad contratante y deberán atender las instrucciones del supervisor del contrato. | UNIDAD | 15 |
| 9 | SERVICIO DE PERIFONEO<br><br>Prestación del servicio de perifoneo móvil por horas, mediante vehículo acondicionado con sistema de sonido en fidelidad, condiciones técnicas, parlantes, amplificador y demás elementos necesarios para garantizar una adecuada difusión del mensaje institucional en sectores urbanos y/o rurales del Municipio. El servicio deberá incluir conductor, operador, combustible y garantizar el desplazamiento por las rutas, horarios y sectores definidos por el supervisor del contrato. La actividad deberá desarrollarse con volumen adecuado, cuidado en la emisión del mensaje y cumplimiento de las disposiciones sobre convivencia, seguridad y uso del espacio público. | HORAS | 72 |
| 7 | VOLANTES | UNIDAD | 3000 |

| | |
|---|---|
| |  **(CUMPLE)** |
| **EXPERIENCIA MINIMA** | El proponente aporta facturas electrónicas; sin embargo, estas no permiten acreditar la experiencia en los términos y condiciones exigidos en los literales A y B del numeral correspondiente a la experiencia de la invitación pública.<br><br>El oferente soporta los siguientes documentos: |

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

**Representación Gráfica** **Representación Gráfica**



Verificados los documentos aportados por el proponente para acreditar la experiencia mínima exigida en la Invitación Pública MC-35-2026, se evidencia que únicamente fueron allegadas dos (2) facturas electrónicas; sin embargo, la documentación aportada no permite establecer con claridad y certeza el cumplimiento de las condiciones requeridas para acreditar la experiencia mínima, particularmente en lo relacionado con el objeto, alcance y demás aspectos exigidos por la Entidad.

En consecuencia, NO CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en la Invitación Pública MC-35-2026.

**2.2.3 EXPERIENCIA:**

En el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de máximo dos (02) contratos que hayan sido celebrados con entidades Públicas y/o Privadas, debidamente terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar y/o guarde relación entiéndase por similar equipos tecnológicos y/o , material publicitario y/o, servicios de impresión y/o apoyo logístico para campañas institucionales, y que la sumatoria del valor de los contratos aportados como experiencia sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de este contrato.

A. Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia de los contratos celebrados y acta de liquidación o certificaciones que contengan como mínimo, el valor de los contratos celebrados, las actividades de los servicios prestados, la firma del representante legal o quien haga sus veces y la fecha de expedición de la certificación. Si se trata con Entidad Privada; los documentos deberán estar suscritos por el contratista.

B. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, cuando se presenten certificaciones de los contratos ejecutados, terminados y liquidados debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
2. Objeto del contrato
3. Valor del contrato
4. Fecha de inicio del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.

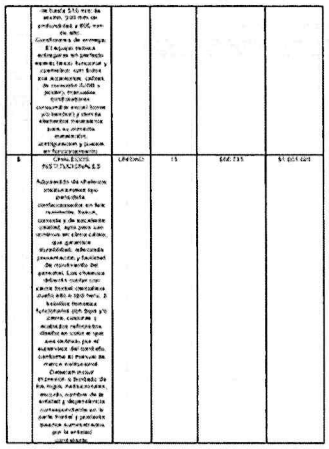
**(NO CUMPLE)**

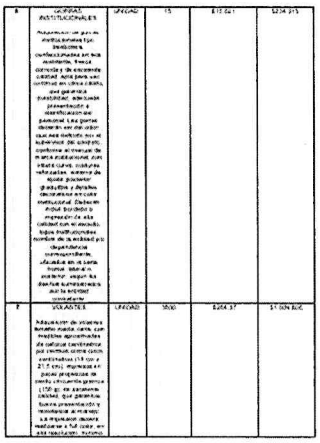
| | |
|---|---|
| **PERSONAL MINIMO REQUERIDO** | El proponente aporta la carta de intención exigida en la invitación pública pero **NO CUMPLE.**<br><br>El proponente, para acreditar el cumplimiento del requisito de personal mínimo requerido, aporta la hoja de vida del señor **JUAN CAMILO COVALEDA BONILLA**, la cual será objeto de verificación conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026:<br><br>• Carta de Disponibilidad y Compromiso**: NO CUMPLE.**<br>• Hoja de Vida: **CUMPLE.**<br>• Formación Académica**: CUMPLE**.<br>• Tarjeta profesional: **NO CUMPLE**.<br>• Experiencia: **CUMPLE.**<br>• Antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales**: NO CUMPLE, YA QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SON DE LA VIGENCIA 2025**<br><br>El día 17 de septiembre 2026, fue la presentación de las ofertas en la plataforma del secop II de la Invitación publica MC-035-2025 y la expedición de la carta de intención exigida en la invitación pública y la expedición de la Carta de Disponibilidad y Compromiso que aporta en la subsanación el proponente se encuentra con fecha del 29 de septiembre del 2026, bajo ese entendido, estamos frente a circunstancias con posterioridad al cierre del proceso.<br><br>Precisamente, el Concepto C-680 de 2026 de Colombia Compra Eficiente explica que lo subsanable es la prueba de circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas y que esta limitación busca evitar que quien no cumplía una condición al momento de presentar su oferta pretenda adquirirla posteriormente durante el proceso de selección.<br><br>En el mismo sentido, Colombia Compra Eficiente ha explicado mediante ejemplos que un certificado expedido después del cierre puede válidamente ser aportado en subsanación, siempre que su contenido permita establecer que el hecho que acredita ocurrió antes del cierre. En otras palabras, no es la fecha del documento la determinante, sino la temporalidad de la circunstancia acreditada.<br><br>En el caso concreto, la Entidad no cuestiona las cartas aportadas en subsanación por el solo hecho de estar fechadas el 29 de septiembre de 2026. La observación recae en su contenido: estas expresan compromisos de disponibilidad para la eventual ejecución del contrato, pero no señalan ni permiten establecer que el compromiso del profesional propuesto ya existiera al 17 de septiembre de 2026, fecha límite para la presentación de ofertas. |

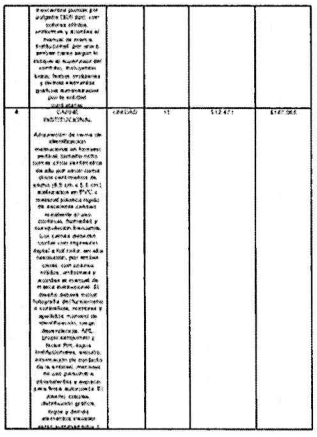
| | |
|---|---|
| | En consecuencia, los documentos allegados, acreditan que el compromiso de disponibilidad exigido en el numeral 2.2.4 de la invitación pública fueron materialmente cumplidos posterior a la fecha del cierre del proceso.<br><br>Admitir lo contrario implicaría , una circunstancia que debía encontrarse cumplida al momento del cierre, desconociendo precisamente el límite temporal establecido por el régimen de subsanabilidad.<br><br>Así mismo el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, «Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones», modificó el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, relativo a la selección objetiva, estableciendo expresamente:<br><br>"Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.<br><br>Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".<br><br>En consecuencia a lo anterior, el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 16 del apartado 3.5 de la invitación, aplicable «Cuando el proponente no presente subsanación o no subsane la oferta en debida forma. ». Por lo anterior, se rechaza la propuesta.<br>**(RECHAZADO)** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** | El proponente allega el Anexo No. 2 denominado "Propuesta Económica"; al efectuar la revisión documental se observa que dicho anexo fue debidamente diligenciado, conforme a los requisitos y parámetros establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026. |

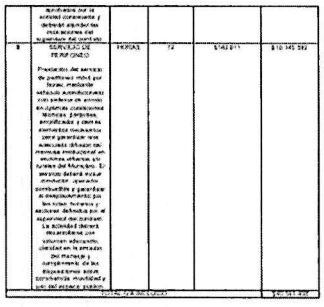
**ANEXO 1 - PROPUESTA ECONOMICA**

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CARPA PUBLICITARIA<br><br>Adquisición de carpa publicitaria personalizada plegable, fuerte, resistente y de fácil instalación, elaborada en tela tipo Cordura o material impermeable de características similares o superiores, con unidades en diseño exclusivo a tamaño estándar, fácil de armar, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato y al manual de marca y publicidad. Deberá portar impresión de logos, textos y elementos gráficos suministrados por la entidad, estructura plegable en tubo de metal o material resistente equivalente, con pesas electrónicas llenas o recubiertas con antideslizantes, altura regulable aproximada entre cuatro veinte centímetros (1.20 cm) y doscientos veinte centímetros (220 cm), y fule o estuche en tela para su transporte y almacenamiento. | UNIDAD | 1 | $1.900.000 | $1.900.000 |
| 2 | 427 PUBLICITARIO<br><br>Adquisición de 427 pocketbooks portátil, confeccionado por un número específico en MDF, con impresión en color, y terminado mate en backing tipo tornado de alta matriz con tamaño rectangulares por dos metros con treinta centímetros (2.30 m x 2.30 m), impreso en Sublimar de marca con un | UNIDAD | 1 | $5.768.143 | $5.768.143 |
| | requerimientos de carga gráfica dedicada), Solaris Operation Windows 11 Pro de 64 bits, debidamente instalado, activado con licencia original y permanente para el cliente OEM a conservidad Conectividad y Puertos Mínimo cuatro (4) puertos USB en total distribuidos entre puertos USB Type-A y mínimo un (1) puerto USB Type-C (con soporte para suministro de energía y video si aplica), un (1) puerto HDMI nativo, conectividad Wi-Fi 6 o superior y Bluetooth. Batería y Alimentación Sistema integrado con capacidad mínima de 50 Wh. Adaptador de corriente USB Type-C de mínimo 65 W. Portabilidad Peso máximo de 1.50 kg. Diseñado para alta movilidad y mediante una Garantía Mínima de doce (12) meses, con cobertura y soporte técnico directamente en Colombia. | | | | |
| 4 | ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER<br><br>Adquisición De Impresora Multifuncional Láser para la implementación y fortalecimiento de la estrategia "con tu mejor, el mejor precio"<br><br>Funciones: Impresión, copiado y digitalización (escáner) a color y blanco y negro. Tecnología de impresión: Láser. Velocidad de impresión en color y monocromo (carta o A4): mínimo 20 páginas por minuto (ppm). Ciclo mensual de trabajo: hasta 30.000 páginas. Resolución de impresión: mínimo 600 x 600 dpi. Conectividad: USB de alta velocidad, conectividad de red Ethernet (RJ-45) y/o Wi-Fi integrado, con soporte para funciones de impresión móvil. Dimensiones: Diseño compacto para mesa o escritorio, con dimensiones aproximadas de máximo [illegible] | UNIDAD | 1 | $5.567.137 | $5.567.137 |









PAGO EN ESPINAL CRECE ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

NOTA 7: EL PROPONENTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO (si esta dentro del régimen común incluyen todos los gastos que se generen por la ejecución del contrato (ICA, Retefuente, garantías, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: ($40.541.490)

(Cuarenta millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y cero pesos)

Atentamente,

Hanna Murcia

HANNA SOFIA MURCIA PEÑA
R/L GLOBAL DE INGENIERIAS &NGEVERSAL SAS
CC 1.075.905.507
NIT. 901742571-6

**(CUMPLE )**

| | |
|---|---|
| **VEHICULO PARA PUBLICIDAD** | Revisado el documento allegado durante la etapa de subsanación, denominado "Disponibilidad de Vehículo", fechado el 29 de septiembre de 2026, se observa que la representante legal manifiesta contar con disponibilidad plena e inmediata del vehículo para la ejecución del contrato. No obstante, dicha declaración no precisa desde cuándo existe esa |

| | |
|---|---|
| | disponibilidad ni acredita que el proponente cumpliera esta condición al momento del cierre del proceso, ocurrido el 17 de septiembre de 2026.<br><br>La observación no se fundamenta exclusivamente en la fecha de expedición del certificado, pues un documento posterior puede acreditar circunstancias preexistentes. En este caso, su contenido no permite establecer que la disponibilidad exigida existiera al cierre, y las fotografías anexas tampoco demuestran ese hecho para la fecha indicada.<br><br>En consecuencia, el documento aportado resulta insuficiente para tener por subsanado el requisito de disponibilidad del vehículo al cierre del proceso. La subsanación permite completar la prueba de condiciones previamente cumplidas, pero no constituir o adquirir condiciones después del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Por tanto, si no existen otros soportes oportunamente allegados que acrediten la disponibilidad al 17 de septiembre de 2026, se mantiene la conclusión de que el requisito no fue debidamente acreditado.<br><br>**(RECHAZADO)** |

Se conceptúa por parte del comité evaluador técnico que el proponente **GLOBAL DE INGENIERÍAS &NGEVERSAL SAS**, identificada con NIT No 901742571-6, representada legalmente por la señora HANNA SOFIA MURCIA PEÑA identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.076.905.507 de Neiva, no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía MC-35-2026, por lo que se **RECHAZARÁ** su propuesta económica invocándose el numeral 16 de las "3.5. Causales de Rechazo de las Propuestas", los cuales rezan así: *16* "Cuando el proponente no presente subsanación o no subsane la oferta en debida forma. ".".

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

| MC-35-2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **PROPONENTE** | **EVALUACIÓN JURÍDICA** | **EVALUACION TECNICA** | **RESULTADO** | **OBSERVACIONES** |
| 2 | GLOBAL DE INGENIERÍAS &NGEVERSAL SAS NIT No 901742571-6 | NO CUMPLE | NO CUMPLE RECHAZADO | RECHAZADO | Revisada la plataforma del secop II el proponente no presente observaciones |

Bajo este entendido, el comité evaluador jurídico procede a evaluar la propuesta presentada por el PROPONENTE la empresa **JCDB S.A.S.**, identificada con NIT No 800162931-9, representada legalmente por el señor DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.070.595.331 de Girardot, de la siguiente manera:

**2. REQUISITOS MÍNIMOS**
**2.1 ORDEN JURÍDICO**
**C. CAPACIDAD JURIDICA**

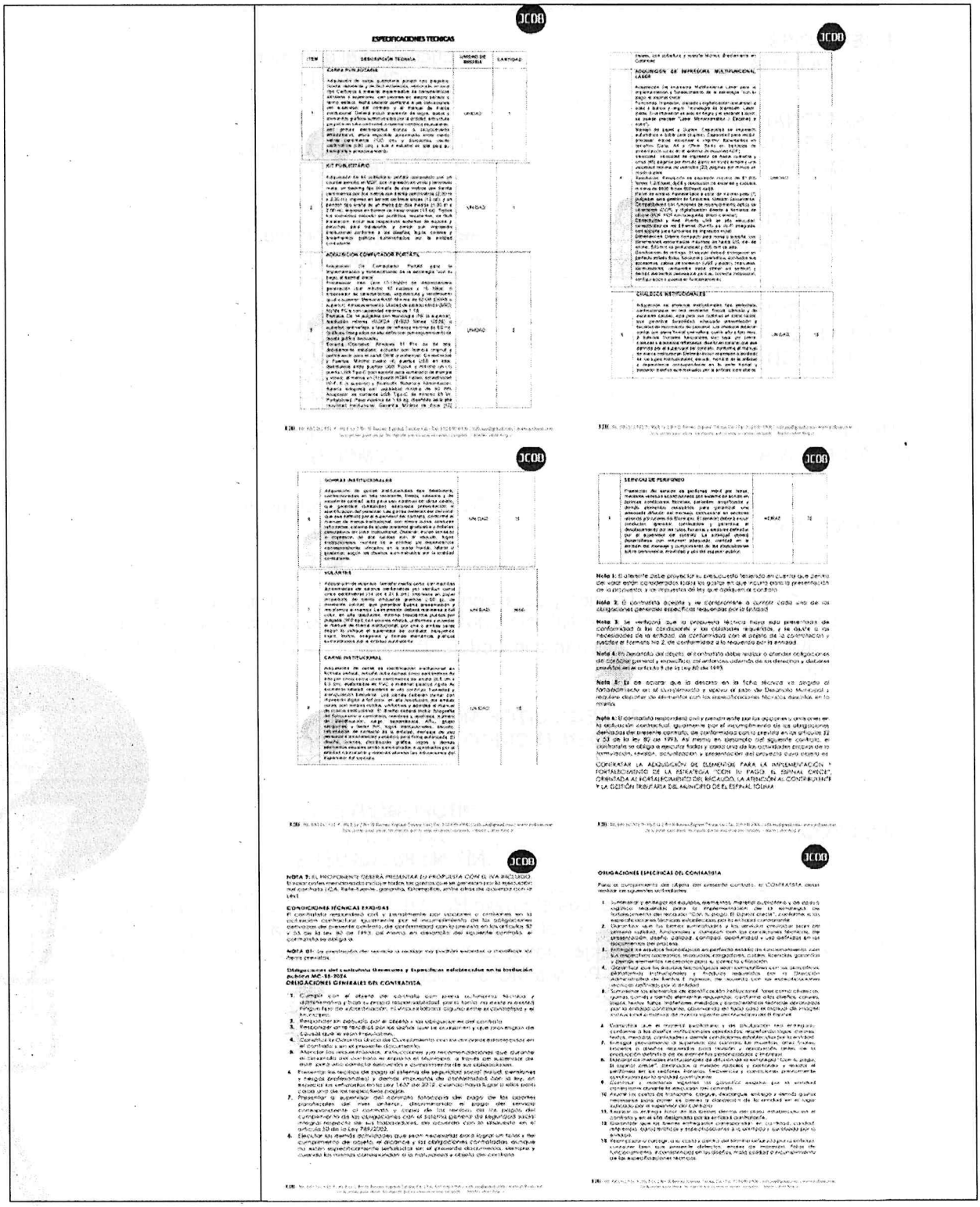
| DOCUMENTOS | PROPONENTE 03<br>JCDB S.A.S.<br>NIT No 800162931-9 |
|---|---|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1) | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO | N/A |
| FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| REGISTRO UNICO TRIBUTARIO | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 04) | Se encuentra el documento<br>**(subsana - CUMPLE)** |
| MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 05) | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 06) | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA) | Se encuentra el documento<br>**(CUMPLE)** |

| | |
|---|---|
| **ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES** | se encuentra el documento **( CUMPLE)** |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |
| **LIBRETA MILITAR** | Se encuentra el documento **(CUMPLE)** |

Bajo este entendido, el comité evaluador Técnico y de experiencia procede a evaluar la propuesta presentada por la empresa **JCDB S.A.S.**, identificada con NIT No 800162931-9, representada legalmente por el señor DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.070.595.331 de Girardot, de la siguiente manera:

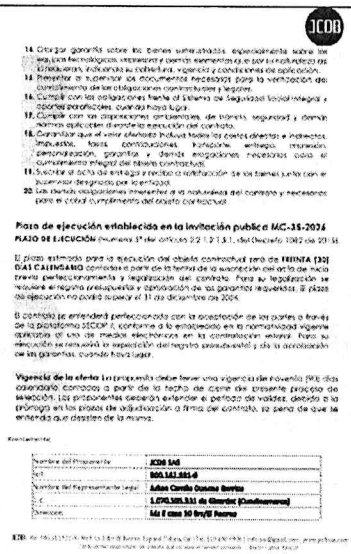
## 2. REQUISITOS MÍNIMOS
### 2.2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

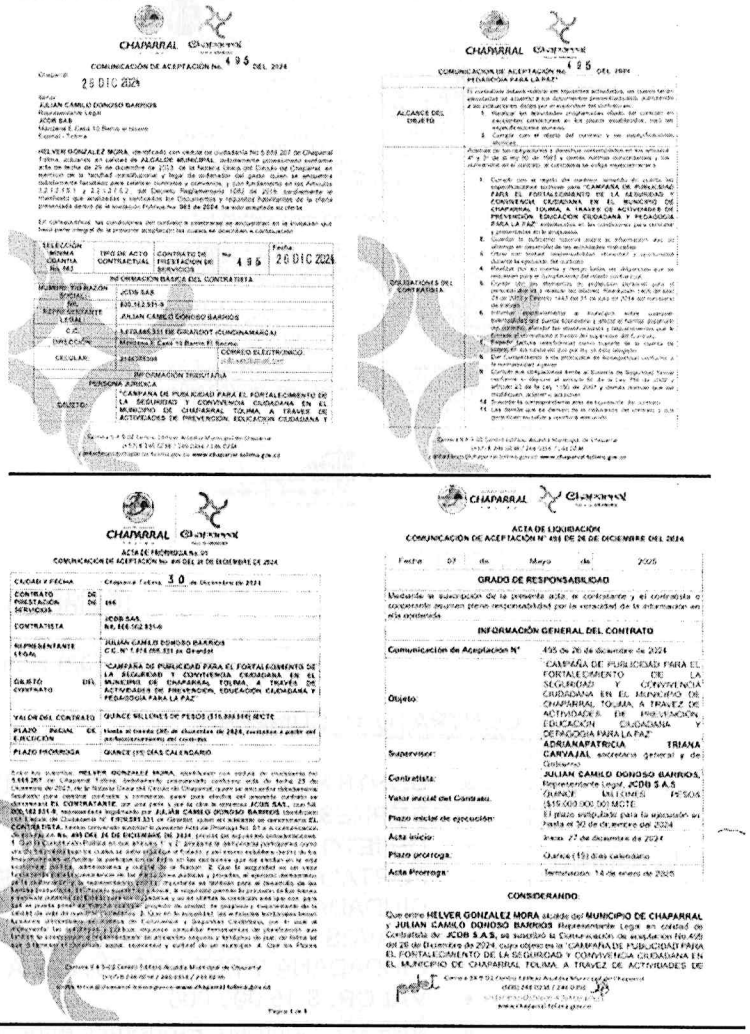
| **DOCUMENTOS** | **PROPONENTE 03**<br>JCDB S.A.S.<br>NIT No 800162931-9 |
|---|---|
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS** | El proponente allega el Anexo No. 3 denominado "Especificaciones Técnicas"; al efectuar la revisión documental se observa que dicho anexo fue debidamente diligenciado, conforme a los requisitos y parámetros establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026. |



**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

| ITEM | DESCRIPCIÓN TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| | **CAMARA PUNTO FIJO** | | |
| 1 | Adquisición de cámara panorámica punto fijo, para la toma, revisión y de fácil instalación, ubicación en cruce de Carteras y Líneas de monitoreo de características técnicas y materiales, con cámaras en espera activas y tiempo exacto. Nota: Incluir soporte y de las cámaras con sistema de cámara y de manera de Fácil instalación. Debe incluir material de soporte, todos y elementos gráficos suministrados por el proveedor, estructura para la instalación y material completo y evaluación, así, pintar, mantenimiento, todos y elementos adicionales, otros requisitos generales, entre otros: cámara (2.80 cm x 2.80 cm) material en forma de tres cruces (15 kg). Todos los materiales incluido su polímero, resistencia, en fácil extensión incluir las respectivas bolsitas de equipo y estudios, para instalación y pintar, por ingeniero profesional, pintores y los diseños, bajo criterio y lineamiento, pintura suministrados por la entidad contratante | UNIDAD | 1 |
| 2 | **KIT PUNTO FIJO** Adquisición de kit celulares, punto panorámico por un cruce peatonal en MDF, con tres medidas (alto y terminado mate, en bastón) tres brazos de una medida con tuerca centrosmica con dos tuercas con tornillos (2.80 m x 2.80 m) material en forma de tres cruces (15 kg). Con pantalla (de) cinta de un metro con dos tuercas (15 kg). Con pantalla (de) cinta de un metro con dos tuercas (15 kg). Todos los materiales incluido su polímero, resistencia, en fácil extensión incluir las respectivas bolsitas de equipo y estudios, para instalación y pintar, por ingeniero profesional, pintores y los diseños, bajo criterio y lineamiento, pintura suministrados por la entidad contratante | UNIDAD | 1 |
| 3 | **ADQUISICION COMPUTADOR PORTATIL** Adquisición de Computador Portátil para la implementación y funcionamiento de la estrategia "con tu pago, el barrio paga". Procesador Intel Core i5 (o equivalente de generación igual o superior), 16 GB de memoria RAM, 512 GB de almacenamiento SSD, pantalla de 15.6" Full HD (1920 x 1080), teclado en español, cámara integrada, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos USB 3.0, HDMI y lector de huella digital. Incluye sistema operativo Windows 11 Pro, suite ofimática (Word, Excel, PowerPoint), antivirus y garantía mínima de 1 año. Equipo nuevo, sellado de fábrica, con factura y garantía del fabricante. Debe incluir maletín de transporte y cargador original. Entrega, instalación y configuración en sitio por parte del proveedor. Especificaciones técnicas mínimas: Procesador Intel Core i5 (o superior) de 12ª generación o superior, 16 GB de memoria RAM DDR4 o superior, 512 GB SSD M.2 o superior, Pantalla 15.6" Full HD (1920 x 1080) IPS, antirreflejo, Cámara integrada HD, Conectividad Wi-Fi 6, Bluetooth 5.0 o superior, Puertos: 2 x USB 3.0, 1 x USB-C, 1 x HDMI, lector de huella digital, Teclado en español, Sistema operativo Windows 11 Pro, Suite ofimática incluida, Batería de larga duración (mínimo 8 horas de uso), Peso máximo de 1.65 kg, Garantía de 1 año del fabricante, Incluye maletín de transporte y cargador original. | UNIDAD | 1 |

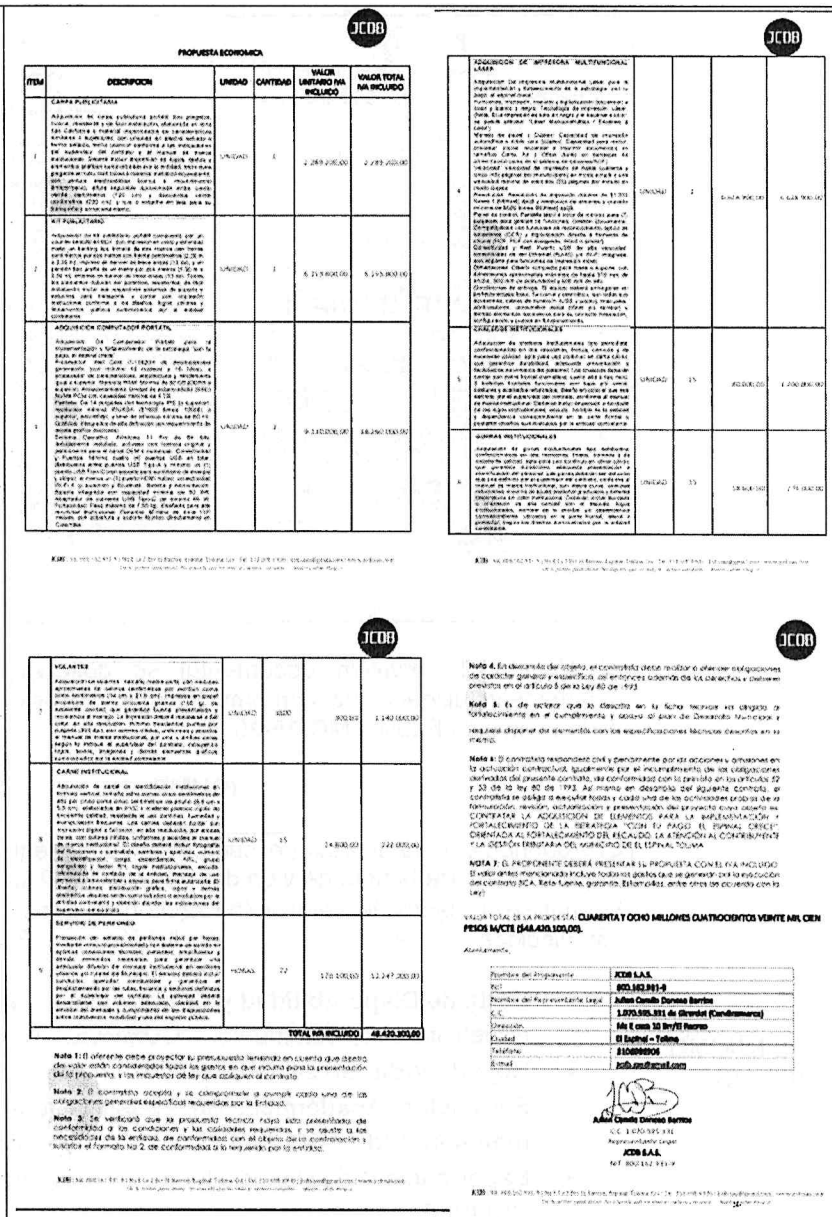
| | |
|---|---|
| | <br>**(CUMPLE)** |
| **EXPERIENCIA MINIMA** | Presenta (02) Contratos.<br><br>**CONTRATO 1: CUMPLE.**<br><br>• **CONTRATO:** CONTRATO No. 495 DEL 2024<br>• **EMPRESA:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL<br>• **OBJETO:** CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, A TRAVES DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, EDUCACION CIUDADANA Y PEDAGOGIA PARA LA PAZ<br>• **VALOR:** $ 15.000.000<br>• **ANEXO:** Contrato, Prorroga y Acta de liquidación. |



**CONTRATO 2: CUMPLE.**

- **CONTRATO:** CONTRATO No. 480 DEL 2024
- **EMPRESA:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL
- **OBJETO:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL.
- **VALOR:** $ 275.877.024
- **ANEXO:** Contrato y Acta de liquidación.

| | |
|---|---|
| | <br>CHAPARRAL<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO No. 480 DEL 09 DIC 2024<br>CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL NIT. 800190963-1 Y JCDB S.A.S. con Nit. 900.162.931-9<br>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 032 — TIPO DE ACTO CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS SUMINISTRO — No. DE CONTRATO Y/O CONVENIO: 480 — Fecha: 09 DIC 2024<br>CIUDAD: CHAPARRAL, TOLIMA<br>FECHA: 09 DIC 2024<br>CONTRATISTA NIT: JCDB S.A.S. 900.162.931-9<br>REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN CAMILO DONGO BARRIOS<br>IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.070.926.331 — DIRECCIÓN: Mz E CS 10 Barrio El Recreo - Espinal<br>PERSONA JURIDICA — TELEFONO: 3108349005<br>VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($275.877.024) EQUIVALENTE A 212.2131 SMMLV<br>PLAZO DE EJECUCION: El plazo estipulado por la entidad para la entrega es de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio<br>OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL"<br>CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1240 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($120.857.305)<br>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1250 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($37.000.000)<br>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1399 DE 24 DE OCTUBRE DE 2024 por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($39.800.000)<br>Carrera 9 # 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral<br>(+57) 8 246 0238 / 246 0356 / 246 0239<br>contactenos@chaparral.tolima.gov.co www.chaparral.tolima.gov.co<br><br>CHAPARRAL<br>ACTA DE LIQUIDACIÓN<br>CONTRATO N° 480 DEL 09 DE DICIEMBRE 2024<br>Fecha: 18 de Diciembre de 2024<br>GRADO DE RESPONSABILIDAD<br>* Mediante la suscripción de la presente acta el contratista y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada<br>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO<br>Contrato No.: 480 del 09 de diciembre de 2024<br>Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL"<br>Supervisor: La supervisión del contrato será ejercida por ANA MARIA FLOREZ DURAN - Almacenista General y GIL ALBERTO CABRERA OTALVARO - Técnico Administrativo<br>Contratista: JULIAN CAMILO DONGO BARRIOS, Representante legal "JCDB SAS"<br>Valor inicial del Contrato: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($275.877.024) EQUIVALENTE A 212.2131 SMMLV<br>Plazo de ejecución: El plazo estipulado por la entidad para la entrega es de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio<br>Actas: Inicio: 13 de diciembre de 2024<br>Terminación: 28 de diciembre 2024<br>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio<br>ACTA ACLARATORIA<br>CONSIDERANDO<br>Carrera 9 # 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral<br>(+57) 8 246 0238 / 246 0356 / 246 0239<br>contactenos@chaparral.tolima.gov.co www.chaparral.tolima.gov.co<br><br>Al efectuar la revisión documental se observa que dicho anexo fue debidamente diligenciado, conforme a los requisitos y parámetros establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026.<br><br>**(CUMPLE)** |
| **PERSONAL MINIMO REQUERIDO** | El proponente, para acreditar el cumplimiento del requisito de personal mínimo requerido, aporta la hoja de vida del señor **CRISTIAN DAVID PINEDA MIRA**, la cual será objeto de verificación conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026:<br><br>• **Carta de Disponibilidad y Compromiso:** Se evidencia el documento diligenciado correctamente. – **CUMPLE.**<br>• **Hoja de Vida:** Se evidencia el documento. – **CUMPLE**.<br>• **Formación Académica:** Se evidencia formación académica como **Ingeniero Industrial** afín a lo solicitado. – **CUMPLE**.<br>• **Experiencia:** Se evidencia formación académica afín a lo solicitado. – **CUMPLE.**<br><br>**(CUMPLE)** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** | El proponente allega el Anexo No. 2 denominado "Propuesta Económica"; al efectuar la revisión documental se observa que dicho anexo fue debidamente diligenciado, conforme a los requisitos y parámetros establecidos en la Invitación Pública MC-35-2026. |



PROPUESTA ECONOMICA

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CAMPAÑA PUBLICITARIA<br>Adquisición de cinco publicidades pantalla tres pregones, tráfico, movilidad y vías departamentales, elaborada en una (un) cartulina o material impermeable con características similares o superiores, con unidades de medida vertical o hasta (alto), metro cuadrado especifica a que corresponde la (el) subsidio del participio y el manual de marca institucional. Sistema Estilo Impresión en tinta, tinta y elementos gráficos suministrados en el archivo, tinta mate, grafica en vinilo, tinta blanca o blanca, con acabados (ojalillos) (OJ) cm, y con el adaptivo en una para la fabricación y almacenamiento. | UNIDAD | 1 | 2.269.200,00 | 2.269.200,00 |
| 2 | KIT PUBLICITARIO<br>Adquisición de kit publicitario (pulpito completo) por un valor de cuatro millones (4) con impresión color y personalizado, un banner, los tamaño de este marco con tensa con tensa por los marcos con tensa (personalizado 12.70 m x 2.35 m), marcos de banner de tensa estándar (13.66), y un (pendón) (un) pulpito de un marco por dos metros (2.00 m x 0.70 m), empaque en bolsa de tela (13 mm). Todos los elementos incluidos en gráficos, resistentes, de alta duración, incluir las respectivas estructuras de soporte y entrega para transporte y cargue con material institucional conforme a los diseños, logos, colores y tratamiento gráfico suministrado por el equipo contratante. | UNIDAD | 1 | 6.253.800,00 | 6.253.800,00 |
| 3 | ADQUISICION COMPUTADOR PORTATIL<br>Adquisición De Computador Portátil para el fortalecimiento y fortalecimiento de la estrategia con la pasa al equipo clave.<br>Procesador: Intel Core i5-13420H de decimotercera generación (con mínimo 12 núcleos y 16 hilos), o procesador de características, arquitectura y rendimiento que el proveedor marque como técnica de 10 (10 núcleos y superior). Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD) NVMe PCIe con capacidad mínima de 1 TB.<br>Pantalla: De 14 pulgadas con tecnología IPS (o superior), resolución mínima: Full HD (1920 x 1080), (1920 x 1200) o superior, antirreflejo, con un brillo máximo de 300 nits. Cantidad: Entregados de alta definición con requerimiento de acuerdo gráfico (colores).<br>Tarjeta Gráfica: Mínimo 11 Pro de 6GB, dedicadamente modelos, software con licencia original y para colores de para el canal OEM o superior. Conectividad y Puertos: Mínimo cuatro (4) puertos USB en total, (mínimo dos puertos USB Tipo-A y mínimo un (1) puerto USB Tipo-C) con soporte para suministro de energía y video) y mínimo un (1) puerto HDMI, lector microSD/SD (1.0 o superior) y Ethernet. Batería y autonomía: Batería integrada con capacidad mínima de 70 Wh, adaptador de corriente USB Tipo-C de mínimo 45 W. Peso: Peso máximo de 1.50 kg. Garantía para que resuelvan instalaciones. Garantía: Mínimo de tres (3) meses, con asistencia y soporte técnico directamente en Colombia. | CANTIDAD | 3 | 9.333.000,00 | 28.000.000,00 |
| 4 | ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER<br>Adquisición De impresora multifuncional Láser para la implementación y fortalecimiento de la estrategia con la pasa al equipo clave.<br>Funciones: Imprimir, escanear y digitalización documentos a color y blanco y negro. Tecnología de impresión: Láser. Tinta: En el impresora tinta en el tinta y en equipo con el no puede utilizar "Toner Monocromático / Tricromo y Color".<br>Formato de papel y Duplex: Capacidad de impresión automática a doble cara (Duplex). Conectividad para realizar impresión desde móviles y equipo de computo. Ciclo mensual: Ciclo mínimo de 5.000 páginas por mes en el equipo y una velocidad de impresión de entre 30 y 35 páginas por minuto en.<br>Panel de control: Pantalla para el uso de menús para el equipo, para generar funciones. Control documental: Compatibles con funciones de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y digitalización directa a formatos de oficina (PDF, PDF con búsqueda, Word o similar).<br>Conectividad y Red: Puerto USB de alta velocidad (mínimo/mínimo en un Ethernet (RJ45) y Wi-Fi integrado para equipos para funciones de impresión móvil.<br>Dimensiones: Diseño compacto para hacer o equipo con dimensiones aproximadas máximas de hasta 370 mm de ancho, 360 mm de profundidad y 400 mm de alto. Condiciones de entrega: El equipo deberá entregarse en el lugar indicado por la entidad, incluyendo instalación básica, funcional y configuración de red. Garantía y soporte: Mínimo tres (3) años de garantía con soporte técnico especializado en sitio. Incluir manuales de usuario en español y soporte en funcionamiento. | UNIDAD | 2 | 6.314.900,00 | 6.629.900,00 |
| 5 | CHALECOS INSTITUCIONALES<br>Adquisición de chalecos institucionales con bordados, confeccionados en tela resistente, fresca, liviana y de excelente calidad, ideal para uso en campo. Los chalecos cuentan con varios bolsillos funcionales, con base en la unidad, cerrados y ajustables mediante velcro. Diseño exterior: El color principal es el azul oscuro, con detalles en naranja y gris, según el manual de marca institucional. Elementos bordados: Incluyen el logo institucional, el nombre del cargo y el nombre del funcionario, todo en hilo resistente a la intemperie y al desgaste. Disponibilidad: Se cuenta con varias tallas disponibles para hombres y mujeres, desde la talla S hasta la XXL, para asegurar un ajuste cómodo para todo el personal. | UNIDAD | 15 | 450.000,00 | 6.750.000,00 |
| 6 | GORRAS INSTITUCIONALES<br>Adquisición de gorras institucionales tipo sombrero, confeccionadas en tela resistente, fresca, liviana y de excelente calidad, ideal para uso en campo. Los chalecos cuentan con varios bolsillos funcionales, con base en la unidad, cerrados y ajustables mediante velcro. Diseño exterior: El color principal es el azul oscuro, con detalles en naranja y gris, según el manual de marca institucional. Elementos bordados: Incluyen el logo institucional, el nombre del cargo y el nombre del funcionario, todo en hilo resistente a la intemperie y al desgaste. Disponibilidad: Se cuenta con varias tallas disponibles para hombres y mujeres, desde la talla S hasta la XXL, para asegurar un ajuste cómodo para todo el personal. | UNIDAD | 15 | 120.000,00 | 1.800.000,00 |
| 7 | VOLANTES<br>Adquisición de volantes tamaño media carta con medidas aproximadas de cuenta publicitaria por ambos lados para centímetros (14 cm x 21.5 cm), impresos en papel resistente de buena calidad (tipo propalcote o similar), con gramaje (entre 115 gr. de excelente calidad, que garantice buena presentación y resistencia al manejo. La impresión deberá realizarse a full color, en alta resolución. Ambas frente/atrás partes por ejemplo (FE) de 1 con centro chicos, veterinaria y pesebre, y manual de marca institucional, por una o ambas caras según lo indique el supervisor del contrato. Incluyen logo, textos, imágenes y demás elementos gráficos suministrados por la entidad contratante. | UNIDAD | 5000 | 900.000 | 1.140.000,00 |
| 8 | CARNE INSTITUCIONAL<br>Adquisición de carné de identificación institucional, el formato vertical tamaño estándar (cuenta con dimensiones de alto por (dos cuenta cinco centímetros de ancho por 8.5 cm), elaborado en PVC o material plástico rígido de excelente calidad, resistente al uso diario, flexible y duradero. Los carnés deberán tener un acabado brillante. Los carnés deberán tener impresión digital a full color en ambos lados, de acuerdo con los diseños, colores, tipografías y gráficos de marca suministrados. El diseño deberá incluir fotografía del funcionario o contratista, nombres y apellidos, número de identificación, cargo, dependencia, EPS, grupo sanguíneo y factor RH, logos institucionales, escala vertical de la entidad, así como un espacio para la firma del personal y autoridad y otros para firma autorizada. El diseño, colores exactos, logos y demás características visuales serán suministrados por el área solicitante y validados durante las reuniones de seguimiento del proyecto. | UNIDAD | 15 | 14.800,00 | 222.000,00 |
| 9 | SERVICIO DE PERIFONEO<br>Prestación del servicio de perifoneo móvil por horas mediante vehículo acondicionado con sistema de sonido de calidad, amplificadores, micrófono y demás elementos necesarios para promover una actividad social de forma itinerante en sectores urbanos y/o rurales del municipio. El servicio deberá incluir conductor, operador responsable y gasolina, el desplazamiento por las vías, tiempos y horarios definidos por el supervisor del contrato. La actividad deberá desarrollarse con absoluto respeto, cordialidad en la emisión del mensaje y cumplimiento de las disposiciones sobre contaminación auditiva y uso de espacio público. | HORAS | 22 | 170.100,00 | 12.247.200,00 |
| | | | | TOTAL IVA INCLUIDO | 48.420.300,00 |

**Nota 1:** El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están contemplados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta y los encuentros de ley que establezca el contrato.

**Nota 2:** El contratista acepta y se compromete a cumplir todos los requerimientos generales especificos requeridos por la Entidad.

**Nota 3:** Se verificará que la propuesta técnica rotula este presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto del contratación y solicita el formato No 2 de conformidad a lo requerido por la entidad.

**Nota 4.** En cumplimiento del objeto, el contratista debe realizar o ofrecer obligaciones de carácter general y específico, con el fin de dar cumplimiento a los principios contenidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

**Nota 5.** Es de aclarar que la garantía en la ficha técnica es otorgada y fortalecimiento en el cumplimiento y objeto al plan de Desarrollo Municipal y requisito clave en los especificaciones técnicas descritos en la misma.

**Nota 6:** El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993. Así mismo en desarrollo del siguiente contrato, el contratista se obliga a mantener indemne y exento de las actuaciones propias de su formulación, revisión, actualización y presentación del proyecto cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA "CON EL PAGO EL ESPINAL CRECE" ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO, LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

**NOTA 7:** EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO El valor antes mencionado incluye todos los gastos en que se generen con la ejecución del contrato (IVA, Retefuente, garantías, Estampillas, entre otros en concordancia con la Ley)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA. **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS M/CTE ($48.420.100,00).**

Atentamente,

| | |
|---|---|
| Nombre del Proponente | JCDB S.A.S. |
| NIT | 901.162.981-9 |
| Nombre del Representante Legal | Julian Camilo Donoso Barrios |
| C.C. | 1.070.985.331 de Girardot (Cundinamarca) |
| Dirección | Mz E casa 30 Brr/El Recreo |
| Ciudad | El Espinal – Tolima |
| Teléfono | 3108969506 |
| E-mail | jcdb.sas@gmail.com |

Julian Camilo Donoso Barrios
C.C. 1.070.985.331
Representante Legal
JCDB S.A.S.
NIT. 901.162.981-9

**(CUMPLE )**

| | |
|---|---|
| **VEHICULO PARA PUBLICIDAD** | Se encuentra el documento<br>( subsana- CUMPLE) |

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

**MC-35-2026**

| ITEM | PROPONENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACION TECNICA | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| 3 | JCDB S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe de evaluación definitivo y se le corre traslado al ordenador del gasto para su estudio, verificación y aceptación, quien tiene la competencia para adjudicar si lo considera viable, el objeto del proceso de selección a **JCDB S.A.S.**, identificada con NIT No 800162931-9, representada legalmente por el señor DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.070.595.331 de Girardot , quien presentó oferta y cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico, de orden técnico y de experiencia establecidos en la Invitación Publica **MC-35-2026**, quien demostró capacidad e idoneidad para contratar.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, en el Municipio de El Espinal (Tolima), a los seis (6) día del mes de octubre de 2026.

Se firma,

**EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ**
Jefe de Oficina – Oficina de Contratación
Evalúa los aspectos jurídicos

**STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS**
Abogada Contratista – Oficina de Contratación
Apoya en Evaluación de los aspectos jurídicos

**MARIA EDITH GUEVARA FERIA**
Directora Administrativa – Dirección de Rentas e Ingresos
Evalúa los aspectos Técnicos y de experiencia